



No 47.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia trece de junio de mil novecientos veintea y cinco, se viene, en el talve de diez y seis de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Dn. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de Alvalde, D. Quintino Barchena devalde, D. Mario Barchena devalde, D. Julio Barchena devalde, D. Jorge de Zaldarria Blanes, D. Miguel Duran Pastor, D. Ramon Barchena devalde, D. Carlos Cortega devalde, el Interventor de Fondos, D. Pedro Fuentebaja devalde, y asistidos de su el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, dando lectura al acta de la anterior, el dia seis de los convenientes, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a D. Juan Perello Corda, 15'17 km. de asfalto bit-Black, para atender a las Brigadas de Vias y Obras, por un total de ciento diez mil cuatrocientos sesenta y dos pesetas.

A continuacion se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas, durante el pasado mes de mayo, por:

- 3. - D. Pedro Berasa, en el Vivero Municipal, en numero de 48, e importe de 3.264 pts.
- 4. - a la Brigada de Electricistas, por un total de ochenta mil ochocientos ochenta y dos pesetas segun relacion que comienzan por D. Jose B. Serrano Perez, 50 h. y 8.650 pesetas; y Fernina por Fernando - Bernardino Quaderis, 15 h. y 1.215 pesetas.

Igualmente se acuerda encargar y abonar a D. Juan Perello Corda, los trabajos de labores de limpieza de las calles de esta ciudad, por un total

2.
se acuerda adquirir y abonar asfalto para Vias y Obras; 102.468 pts.

3 y 4.
se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Pedro Berasa y Brigada Electricistas, mes de mayo.

5.
se acuerda encargar y abonar trabajos de limpieza de las

Ciudad; 139.331 pesetas

importe de ciento treinta y nueve mil trescientas treinta y una pesetas.

6.

se acuerda abono horas extraordinarias a personal Brigada Obras, mayo: 129.210 pts.

Auto requerido se acuerda el abono de las horas extraordinarias, prestadas durante el pasado mes de mayo, por los miembros de la Brigada de Obras, por un total de 129.210 pesetas, según relación que concuerda por D. Juan Pons, 74 horas y 12.662 pts.; y Ferrnua por D. Jose Laster, 30 horas y 6.072 pts.

7.

se acuerda admisión y abono trabajos suministrados y plantación de acacias: 130.3000 pts.

En continuación se acuerda la admisión y abono a D. Antonio Polanco Lacias, del suministro de 91 acacias, y plantación de las mismas, ejecuciones y otros, por un total importe de ciento treinta mil trescientas pesetas, en calle de. Stadri's Morny

8

se acuerda adquisición y abonar a D. J. Ferrnua 40 sacos hormigón seco, y otros, materiales constructivos por 111.817 pts.

Seguidamente se acuerda la adquisición y abono a D. Juan Ferrnua Cerdá, de 50 m³. de picado, 40 sacos hormigón seco, y otros, por un total importe de ciento once mil ochocientos diecisiete pesetas.

9.

se acuerda aprobar informe técnico.

Se acuerda aprobar el informe emitido por los Servicios Técnicos, relativo a las obras de saneamiento, levantamiento nuevo de construcción en el Tránsito Roselló, Caba-Mayor, a efectos de extensión del Tránsito de Recepción Definitiva de las mismas

de 10 a 37

se acuerda autorizar Cia Telefónica para abrir gas y cables; a Buena para la construcción de gas para abrir gas y construcción transformadoras.

de continuación, en las propias condiciones que se señalan en sus respectivas propuestas, condiciones que se aprueban, se acuerda autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España, Buena S.A. y a Gasa, para las obras que se detallan seguidamente:

- 10 - Gas para la calle Miras de Bilbao
- 11 - Gas en calles Isla de Sicilia; Isla Malgrat; Covadonga angular a Castillejos; colocación de un poste en Gaterias, frente a Hotel Kentiki (Arenal
- 12 - Cables en Paseo Generalísimo Franco; P. Pio XII; Bonaire; Heratno y Colón.

22. - Zanjas en calles: Calvo Sotelo, 325; bajo muro Cronista Ultimany, 19, en calzada y muro; Arroyo bajo muro; Pabida, 120, en muro y calzada; J. Quim de San Salte, bajo muro; J. Vicente Ferrer, 33-35, bajo muro; Amer, 39; en muro y calzada; Berengario de Comanera, en muro y calzada; Arroyo, muro; San Pedro, 10, en calzada.

Se recuerda ordenar la solicitada en el Sr. Vicente Ferrer, en cuanto al alcantarillado, por afectar a la calzada y ser vital de recuento permanente con.

a gsa.

23. - Zanjas en calles: A. Rosello, bajo muro Obispo Perello, cruzando, muy. Alejandro Rosello - Compañía con de una Estación Transformadora subterránea en Av. Dr. Rosello - Obispo Perello y terrenos particulares, con autorización de C. A. H. T. S. D. condicionada al pago de los derechos y tasas correspondientes.

24. - Zanjas en calles: Alameda - Muro; J. Vicente de Paul - Carretera de Valdeusa.

25. - Zanjas en calles: Remolares, 12; J. Ranga, 76; J. Mestres - Fco. Manuel de los Herreros; Maura - Colón; y Provenza, 20.

26. - Construcción Estación Transformadora subterránea, denominada "Hermanos Barbara" y zanjas en calle Hermanos Barbara, así como en dicha calle la Estación de referencia; no se verán afectados los árboles existentes en el lugar.

27. - Zanjas en calles; Terra de Marma - Muro, dos zanjas; Davella, 23; Muro - Terra de Marma.

28. - Zanja en el Suro.

29. Zanjas en Via Argentina; Bernardo Amer, cruzando - angular a Via Argentina

30. - Zanjas en calles: Plaza de Toros 5 y 7; Ramón Berenguer, 11, 46; Reyes Católicos Pl. S. Coronel Franco, y



enumerados, 41.

31. - En calles (zanjas) Rafaleras y Versalles.

32. - Cata en Via Portugal, frente a Justitudo, bajo la
puerta

33. - Zanja en el Flores de Manacor - Antonio Mayor
ra, bajo la puerta.

34. - Zanjas en av. Argentina - Femenias; Corp. Ma-
ri, 40; Femenias angular Via Argentina; y Cal. Av.
Argentina; y S. Pedro Labrador angular a M. Val-
cano.

35. - Zanjas en calles Rosarios Rullán y Antonio
Roselló.

36. - Zanjas en calles Balanquera; M. de los San-
tos Oliver; Dudes Tavernes. No debiendo interferir
las obras proyectadas por este Ayuntamiento, que
deberán ser dirigidas por los técnicos mu-
nicipales.

37. - Zanja en calle Antonio M. Alcover, tramo
entre Pasual Ribot y Pas. Martí pora. En el cruce de
la calle de M. Alcover, no podrá interrumpirse la
circulación.

Se condicionan las autorizaciones concedidas
en que la repavimentación de firme de la calzada alcan-
ce un metro a cada lado de la zanja.

Así mismo se recuerda el abono de las ho-
ras extraordinarias, prestadas durante el pasado
mes de mayo, por diverso personal en Fomento, se-
gún se detalla en continuación:

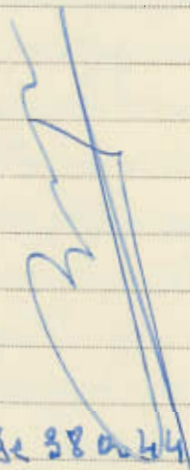
38. - D. D. Antonio Rich Vidal, 50 horas; 4.750 pts.

39. - D. D. Luis Gradaria Huro, 50 horas; 8.850 pts.

40. - D. D. Joaquín Cazor Durán, 30 horas; 1.500 pts.

41. - D. D. José Tomas Bosch, 39 horas; 4.173 pts.

42. - Al personal de la Brigada de Limpieza Urbana,
por suplencia vacaciones, 50.800 pesetas, según una re-
quisición presentada, que comienza por D. Cayetano Mo-
reno Blázquez, 50 horas, y 4.500 pesetas; y termina



de 38 a 44.

de acuerdo a las horas
extraordinarias prestadas
por personal de Fomento
durante mes de mayo

por D. José Fernández Valle, 50 horas, y 5.250 pesetas
43. - a D. Andrés García Cabezeiro, 48 horas, y 5.232 pesetas

44. De Brigada Limpieza mercados, por un total de 10.560 pesetas, según relación que comienza por D. Guillermo Torres, 24 horas y 3.000 pts.; y termina por D. Víctor González Jiménez, 24 horas y 2.520 pts.

45. Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 2.350 pesetas, a D. Florencio de Villalonga Ceballos, en concepto de honorarios a notario D. de Villalonga por escritura en que se adjudicó de unos terrenos cedidos por el Estado para explotación vía pública

46. De continuación se acuerda abonar a D. Francisco de la Cruz, la suma de 20.621 pesetas, en que concurren la diferencia entre el justiprecio fijado por el jurado de expropiación (20.757 pts), y la cantidad entregada al referido señor, como indemnización de los derechos arrendaticios por la vivienda n.º 135 de la Avda. Argentina, afectada por expropiación.

47. Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Berbé, contra el acuerdo de la C. M. Permanente, de 31 de enero del corriente año, declarativo de la inclusión de la finca sita en la el antiguo Fronterá, 43, en el Registro M. de Bienes e Inmuebles de Cadificación Forzosa; basándose dicha desestimación en el informe emitido al respecto por los servicios jurídicos municipales, por lo que no procede tomar en consideración el recurso presentado, y, por consiguiente, confirmar en su totalidad el acuerdo recurrido.

48. De acuerdo se acuerda autorizar la inscripción en el Registro Municipal de Bienes e Inmuebles de Cadificación Forzosa, la finca ubicada en la el Blos, nos. 56, 58 y 60 angular con la Industria, nos. 60 y 62 de esta Ciudad, de resultar del expediente tramitado a instancia de D. Auto.



nis de Magt Cabanellas, en representación de D^a Francisca García Pons, propietaria del citado inmueble, el que se halla inscrito a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido, al folio 195 del tomo 2091 del tomo 2091 del tomo 2091 de la sección Termino del Ayuntamiento de esta Ciudad, bajo el n.º 10.257. - Resultando plenamente justificada la presente inclusión, por cuanto la finca de referencia se halla comprendida en los supuestos legales previstos en los apartados a) y c) del artículo 5.º del vigente Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Edificios.

Debiéndose seguir los trámites reglamentarios que rigen esta materia.

de 49 a 62.

Se acuerda conceder en consecuencia, en sus respectivos proyectos, condiciones que se tomen como pautas para obras particulares o ampliación de plazo a las ya concedidas.

49. - Permiso a "I.M.C.C.O." y en su nombre a D. Emilio Burgos Muro como Director de la misma, para en el edificio sito en Via Roma n.º 29, efectuar obras de reforma interior arregladas a los planos que acompaña.

50. - Permiso a D. Domingo Barba Fijadas, para en el edificio en construcción sito en la C/ Aragón s/n.º a Punto Morell, conforme licencias concedidas en los días 3/6/66, 9/7/69, 10/6/72 y 31/1/75, adicionar una nueva planta de aparcar camiones a nivel del sótano 1.º y modificar las dos restantes, arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 24/3/75. El plazo de duración de las obras de obra en doce meses.

51. - Permiso a D^a Margarita Garau Baume y D^a Raquel Amet Mulet, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la C/ 192 (Arenal), con arreglo a las mismas condiciones en que le concedió la licencia en 27/4/73 ampliando el plazo

en doce meses mas.

52. - Permiso a D. Juan Mezquida Burguera, para demarcar la linea de planta baja de su propiedad sita en la c/ Arenal, no. 86-84, libre de cualquier y bajo la direccion del Arquitecto D. Rafael Vidal Roca, para en el solar resultante construir un nuevo edificio arregladamente a los ultimos planos rectificados presentados en 3/5/75

53. - Permiso a D^{na} Maria de los Angeles Mayol Beteseg, para proseguir las obras de construccion de un edificio en solar sito en la c/ Liceron no. 19, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedio la licencia por la C. M. Permanente en 2/2/73, ampliandole al efecto el plazo en doce meses mas.

54. - Permiso a D. Antonio Costa Roca, para proseguir las obras de construccion de un edificio en un solar sito en la c/ Anarriano Viana, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedio la licencia en 15/3/75, ampliandole al efecto el plazo en doce meses

55. - Permiso a D. Miguel Crespi Carbonell, para proseguir las obras de construccion de un edificio en un solar sito en la c/ Fe no. 13 al 23, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 20/10/72 ampliandole el plazo en doce meses mas.

56. - Permiso a Sr. Karina Paul Frederiksen, para proseguir las obras de construccion de un edificio en solar sito en la c/ Rector Vives, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedio la licencia por la C. M. Permanente en 27/4/73, ampliandole al efecto el plazo en doce meses mas.

57. - Permiso a D. Joana Miralles Piroi y de la Torre Lina Picornell Yanne, para proseguir las obras de construccion de un edificio entre las calles de Copernico y Ramon Morell, con arreglo a las mismas condi-



casos en que se le concedió el permiso en los días 15/5/75 y 15/11/74, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.
 58.- Permiso a D. Mateo Juan Sabon, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la cl Marques de Tenerife (San Ferrn), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 7/9/73, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.

59.- Permiso a D. José Anglada Benjeyem, para en un solar de su propiedad sito en la cl Marquesa Tomasa "San Ferrn", según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

60.- Permiso a D. Sebastián Julia Bosch, para distribuir la finca sito en la cl Reyes Católicos s/n. libre de impuestos.

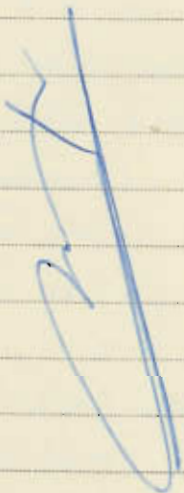
61.- Permiso a D. Juan Pericás Beltrán, para proseguir las obras de construcción de un chalet en una parcela sito en el Predio San Bassó, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 30/3/73, ampliándole el plazo en doce meses más.

62.- Permiso a D. Juan Juan Barceló y D. Antonio Slobres Bransis, para la legalización de las obras de ampliación introducidas en las obras de construcción de un edificio sito en avda. del Lid (San Ferrn), cuya licencia fue concedida en 23/2/73, conforme a los nuevos planos que acompaña presentados en 23/1/75.

tanto continuos se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

Conceder permiso solicitado por D. Ramón Olant Santis, para legalizar las obras de construcción de un chalet en el solar n.º 3 de la avda. de América (San Vida), según plano de emplazamiento, arregladamente a los planos que acompaña, por no ajustarse a las O.B. No. 11 vigentes.

Por el secretario subnante se hace constar



63.

se acuerda denegar permiso obras a D. Ramón Olant Santis.

64

Ha sido retirado del Orden del Día.

65

Se acuerda declarar en estado de ruina contumacia n: 41 de la C/ Andueña Boria y Ordenar el pago de la misma en el plazo de dos meses.

que el asunto inserto en el Orden del Día, con el número sesenta y cuatro, ha sido retirado del mismo.

Dato seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º - Declarar en estado de ruina legal la construcción señalada con el n: 41 de la C/ Andueña Boria de esta Ciudad, por darse los dos supuestos, a) y b), previstos en el n: 2 del Art: 140 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56; d) no reparable técnicamente por los medios económicos y coste de reparación superior al 50% del valor actual del edificio, excluido el valor del suelo. - 2º - Ordenar a la propietaria del mencionado edificio que en el plazo de dos meses que al efecto se le señala, proceda bajo la dirección técnica competente y en la forma determinada en el Art: 142 de las Vigentes O.O.M.M. sobre Uso del Suelo y Edificaciones, al total debido del mismo, cuya titular es D:ña Yelva Blume Marcano Obier. - 3º - El incumplimiento en lo que se refiere a la ejecución del deber, determinará que se proceda por este propio Ayuntamiento con cargo a la propiedad, en la forma prevista en los Arts: 140-3º de la propia Ley del Suelo y 53 de las Vigentes O.O.M.M.

66.

Se acuerda aprobar la liquidación presentada por B. Jesús Martínez, jefe del Cuerpo de Bomberos, por el concepto de gastos menores realizados en el Cuartel de Bomberos. - que, y en cantidad de veinte mil pesetas.

Se acuerda aprobar la liquidación presentada por B. Jesús Martínez, jefe del Cuerpo de Bomberos, por el concepto de gastos menores realizados en el Cuartel de Bomberos. - que, y en cantidad de veinte mil pesetas.

De 67 a 74. Se acuerda pago de los recibidos así como adquisiciones y pagos de tenales diversos (C/ de la Unión).

67. - Abono a D. Mateo Grom, 5.741 pesetas, por gastos menores Cuartel Policía Municipal, mes de mayo.

68. - Del mismo, por iguales conceptos, mes de abril, 2.167 pts.

69. - A D. Francisco Viter, por medicamentos y otros para caballo Policía Municipal, 7.071 pts.

Obras de saneamiento en terrenos de aguas residuales en el torrente "Gros", y que asciende a un total de 2.797.862 pesetas, figurando en la misma los honorarios correspondientes al Sr. Soriz, en cantidad de 163.822 pts.

79. Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción provisional y la correspondiente liquidación de las obras de construcción y renovación de alcantarillas en las calles Arturo Riggi, Costa y Solera, con quin. Sr. Boxer, y otras; dichas obras fueron realizadas por Sr. Bartolomé Bolognini Madal, ascendiendo la citada liquidación en 148.784 pesetas.

80. Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción provisional y la correspondiente liquidación de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y canalizaciones subterráneas para instalaciones de alumbrado público en calles de Sr. Alcover y Soldado Alejandro Compañy, realizadas por Sr. Madal Vich Marqués, y que asciende, totalmente, a 993.721 pesetas; correspondiendo 934.049 pesetas a obras de pavimentación y drenaje, y 59.672 pesetas a obras de canalizaciones.

Se acuerda, asimismo, la devolución al referido contratista, de la garantía definitiva constituida en su día, por importe de 89.126 pesetas.

81. Se acuerda aprobar la tercera certificación en buena cuenta, a favor de Sr. Juan de Ferrer Gil, por obras realizadas de renovación de alcantarillas construcción alcantarillas Cuzo Vecinal de San Vilita, y que asciende a un total de 389.841 pesetas.

82. Igualmente se acuerda aprobar el informe emitido por los servicios técnicos municipales, relativos a las obras de mejora del alumbrado público en calles de Sr. de Lermosa, Pedro de Fraga y otras, realizadas por Sr. José Daniel Pérez Díaz, al efecto de que se pueda extender el Acta de Recepción definitiva de dichas obras.



83.

Se acuerda aprobar 14 certifi-
cación a buena cuenta obra
reforma Plaza España y ovi-
nidos

Se acuerda aprobar la 14ª certificación a buena
cuenta, en favor de D. Juan Perelló, Cerda, por las obras reali-
zadas de Reforma, pavimentación, drenaje, canalizaciones,
obras de jardinería en la Plaza de España, arriales,
muralla Curie y tramos de la de Marqués de Sureda,
y que asciende a 795.793 pesetas. (En la memoria de ca-
nalizaciones subterráneas.

84.

Se acuerda aprobar liqui-
ción obra pavimentación
y otras en calles C. Espina
y Lluvia

Asimismo se acuerda aprobar el dicta de
Recepción provisional, y la correspondiente liquida-
ción, de las obras de pavimentación asfáltica y cana-
lizaciones subterráneas para futuras instalaciones de
alumbrado público en las calles Comba Espina y tramo
tramo entre las de Dr. Barberí y Comba Espina, rea-
lizadas por D. Jaime Verdú Pon, y cuya liquida-
ción asciende a un total de 533.039 pts. - Obras pa-
vimentación: 503.849 pts. - Obras de canalizacio-
nes: 29.194 pts. Igualmente se acuerda la devolución
al interesado de la garantía definitiva cons-
tituida en cantidad de 33.178 pts.

~~85.~~
Se acuerda adjudicar
directa a Electrica Española
obras canalizaciones para
C. y semafóricas en tramos
Ferrol y Casa Blanca

La continuación se acuerda adjudicar, por con-
trato directo, la ejecución de las obras de canalizaciones
subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado
público y semafóricas en Carretera de Manacor,
tramos comprendidos en Barranetas de San Ferrn y
Casa Blanca, aprobadas en régimen de urgencia por
el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 20 de marzo
último, al contratista "Electrica Española", en las con-
diciones técnico-económico-administrativas obrantes
en el expediente, por la suma de trescientos sesenta y
ocho mil pesetas; obteniendo, el citado contratista, im-
pugnada la garantía definitiva, en pago de diez días,
por importe de 14.720 pts.

86.

Se acuerda adquirir y aban-
donar a D.F. Solís, lubricantes
para Parque Hotel Municipal

Se acuerda adquirir y abandonar a B. Ferris,
los tallos que lubricantes para atenuar del Parque
Hotel Municipal, por un total importe de treinta y
una mil cuatrocientas noventa y siete pesetas.

87.

Auto segundo se acuerda la recepción de las obras en la
se acuerda recepción y pago a D. Bernardo Cortell, relativas a nuevas ampliación
ampliación potencia energía eléctrica en el Departamento de
energía eléctrica en proceso de datos, de otras oficinas municipales, así como
el pago de las mismas por importe de ciento trece mil
ochenta y seis pesetas.

88. 89.

se acuerda encargar y abo una vez realizados, los trabajos que se relacionan a con
una reparación vehículo municipal y loncha en Via Roma.
se acuerda encargar y abo una vez realizados, los trabajos que se relacionan a con
una reparación vehículo municipal y loncha en Via Roma.
88.- Sr. Ferrá. Auto surverles Palma, reparación vehi-
culo municipal por 3.916 pesetas.

89.- Sr. D. Guillermo Seguí, reparación cerrada
en Carreta n.º 10, en Via Roma, por 1.825 pesetas.

90.

se acuerda rectificación de que se inserta a continuación:
liquidación a Electropel
ma, por base de liquida- ción.
" Se acuerda anular, a efectos de su rectificación, dar
do de baja, el correspondiente recibo, la liquidación que
en cuantía de 15.862-pes. y por el concepto de Plus Valía,
en su modalidad de base de liquidación, fue practi-
ficada a Electropel Palma, S. R. en razón de la pro-
piedad de planta baja, sita en Mariposas Caimari
n.º 9, por cuanto se ha observado que la misma se su-
frió el error aritmético de resta que motivó errónea-
mente base imponible de 144.202-pes., cuando en rea-
lidad debió ser de 114.202-pes. que es la que debe fo-
marse por base para la misma liquidación que se
efecta.

91, 92, 93, 94.

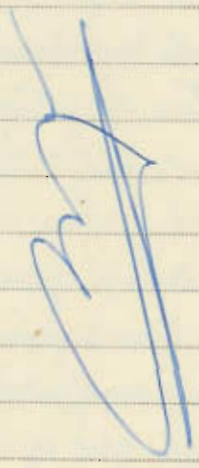
se acuerda estimar un tas que se insertan seguidamente:
tas recurrentes contra tipo- 91. " Se acuerda estimar el recurso de reposición in-
daones de Rentas y gres- termento por Sr. Maria Soledad Ponce contra la liquidación
ción. que en cuantía de 154.985-pes. y por el concepto de
Plus Valía, le fue practicada como consecuencia del ex-
pediente C-30420; por lo que procede anular y dejar
sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja
el correspondiente recibo y efectuarse otra en base a

una tercera parte indivisa del 40% de la propiedad del solar de 47550 m².

92. - se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por Ventura General de Seguros contra la liquidación que en cuantía de 664.910-pts. y por el concepto impuesto sobre el incremento del Valor de los terrenos, en su modalidad del Impuesto de Ayuntamientos, se fue practicada en razón de la propiedad del inmueble sito en la c/ San Miguel n.º 181 conj. Reina Victoria unificada, de 47845 m²; providiendo, por tanto, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuar otra en la que se tome en consideración una parcela de 622'10 m². lindante con la calle San Miguel y otra de 156'35 m². con fachada en la calle Reina Victoria unificada

93. - se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Fernando de Olega Gólera en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares contra la liquidación que en cuantía de 75.106-pts. y por el concepto impuesto sobre incrementos del Valor de los terrenos, se fue practicada como consecuencia del expediente C-29564; providiendo, por tanto, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada y dar de baja el correspondiente recibo"

94. - se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Carmen Guejo Gallardo contra la liquidación que en cuantía de 13.339-pts. y por el impuesto sobre el incremento de Valor de los terrenos se fue practicada en el expediente C-26853; providiendo, por ende, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuar otra en la que se tome como base el 0'897% del 41'559%, o sea, el 0'37278% del antedicho solar



95.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

se acuerda desestimar el recurso de D. M. Borck contra

" se acuerda desestimar el recurso de reposición

interpuestos por D. Domingo Bosh Blandi contra la liquidación que en cuantía de 2.459-pts. y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes, le fue practicada como consecuencia del expediente D-1.375 relativo a la transmisión a su favor efectuada por D. Bartolomé Estelrich Corpó en escritura de compraventa ante D. José M. Braquehais en 18-9-74, de la vivienda de piso 3^o-2^o de la finca n.º 26 de la calle Fed. Iran, por cuanto de los antecedentes que obran en el expediente aparece que la transmisión que motiva dicha liquidación no constituye primera transmisión de la vivienda, como lo prueba la circunstancia de que se liquidó el impuesto de Derechos Reales, y en consecuencia no le alcanza la pretendida bonificación del 90% de la cuota, que según la legislación anterior está en vigor.

96 y 97.

Se acuerda estimar el recurso de D. Fco. Castelló y D. Guillermo Serra, contra liquidaciones Plus-Valía.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

96. - " Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Castelló Bols contra las liquidaciones que en cuantía, respectivamente de 101.338-y-100.928-pts. le fueron practicadas a él y otra, como consecuencia de los expedientes D-61 y D-62; procediendo, por tanto, anular y dejar sin efecto las liquidaciones impugnadas, dar de baja los correspondientes recibos y efectuar nuevas liquidaciones en la que se haga aplicación de la antes citada norma y se tome por base las valoraciones señaladas para la calle 450;

97. - " Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Guillermo Serra Plegas contra la liquidación que en cuantía de 93.795-pts. y por el concepto de Plus-Valía le fue practicada en el expediente D-709; procediendo anular y dejar sin efecto la liquidación civil impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra en la forma que queda estipulada.



98.

Se acuerda aprobar con
propuestas sobre circulación
recibos por lotares im-
ficar; 31.956 pesetas.

Dato segundo se acuerda aprobar con
presentadas por Hacienda, Rentas y Contribuciones
sobre procedencia de dar de baja diversos recibos por
lotares im- ficar, por un total de treinta y una
mil novecientas cincuenta y seis pesetas, a nombre de
distintos contribuyentes, conluzando por el n.º 175, actual
1975, por 1.364 pesetas, de D. Gabriel Abraham y otros; y
termina por la del recibo actual 5.113-75, por 1.376 pts.
a nombre de D. Fco. Polans y otro.

99.

Se acuerda abonar trabajo
de confección Padron de
Circulación Vehi-
culos; 122.623 pts.

Seguidamente se acuerda abonar a D. B. M.
los trabajos de confección del Padron del Impuesto sobre cir-
culacion de Vehiculos y materiales suministrados, por un
total de ciento veinte y dos mil seiscientos veinte y tres
pesetas. La citada cantidad corresponde a la futura
ra 50.392

100

Se acuerda encargarse y
abonar a la casa confección
Matricula Contribuyen-
tes Recibo de Territorial;
56.000 pesetas.

Igualmente se acuerda encargar y abonar al Cen-
tro de Analisis y Programacion, la confección de la Matri-
cula de Contribuyentes, actualización de febrero y con-
fección recibos por municipios Territorial, año 1974, por
un total de cincuenta y seis mil pesetas.

101.

Se acuerda circulación
recibo a nombre de D. Antonio
Pujadas, por importe
de 23.114.

En consecuencia se acuerda dar de baja el
recibo n.º 1.652-74, por Obras no terminadas, y poner
en su lugar, ejecutiva, a nombre de D. Antonio
Pujadas Almar, e importe de 23.114 pesetas.

102.

Se acuerda extinguir
reclamación de D.º Fco. de
dal Mone, por el concepto
de multas.

Dato segundo se acuerda extinguir la re-
clamación interpuesta por D.º Francisca Verdol mone, re-
ferente al concepto de multas de circulación, expedientes
numeros: 2.970-9.613.-16-713.-14.608.-21.488.-31.648-
32.012 y 34.648, toda vez que las multas fueron noti-
ficadas antes de transcurrir el plazo de dos me-
ses.

103

Se acuerda abonar honorarios
diversos a Ordenanzas, Artistas
y alpinistas, curso a mayo; -
35.157 pesetas.

Seguidamente se acuerda el abono de las
horas extraordinarias solicitadas por los Ordenan-
zas, Artistas y alpinistas, durante los meses de mayo, junio
y julio, curso a mayo, por un total de treinta y
cinco mil ciento cincuenta y siete pesetas.

104 y 105.

se acuerda otorgar estos gastos de desplazamiento a los funcionarios, según se dicta y gastos desplazamiento a Madrid, de Interineros y aux. de la Biblioteca.

Seguidamente se acuerda el abono de los dichos gastos de desplazamiento a los funcionarios, según se dicta a continuación:

104. - A D. Pedro Blanca B. de Garabito, Interinero de Fondos, 5.434 pesetas, para entender asuntos de carácter municipal, a Madrid.

105. - A D^a Carmen Marcos Bauñil, auxiliar de la Biblioteca municipal, 21.065 pts. para asistencia a Madrid en curso especialización.

106

se acuerda otorgar estas ayudas económicas a funcionarios para obtención de enfermedad: 17.446 pts.

Auto seguido se acuerda conceder las ayudas que se relacionan a continuación, relativas a asistencia médico quirúrgica farmacéutica-hospitalaria, con deducción a su reintegro en caso que les sean otorgadas por la Mutualidad Nacional, a la que deberán formular la correspondiente solicitud:

A D. José Pumaros Tomás, Policía Municipal, 2.000 pts.

A D. Pablo Ferrer Poyreras, jefe Alcalde, 10.000 pts.

A D. Sebastian Sitjar Lerdia, aux. Administrativo, 1624 pts.

A D. Antonio Esteban Ferrer, aux. Administrativo, 2.000 pts.

A D. Lorenzo Boca Vicens, Cabo Policía Municipal, 1.822 pts.

Total importe: 17.446 pesetas.

107.

se acuerda contratar temporal de D. Jaime Manisiz, Organizador

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Contratar los servicios de D. Jaime Manisiz Martí para ser prestados como Organizador de esta Corporación por un periodo de tiempo comprendido desde el día en que finalizó el periodo de tiempo anterior, durante el que fue contratado, (31-5-75) hasta seis meses después (30-11-75) a razón de 24.687' -pts. mensuales.

108, 109 y 110.

se acuerda conceder las

Auto seguido, a propuesta de la Comisión organizadora de Cultura, se acuerda conceder las ayu-



agendas de orden económico a Centros y Centros Culturales.

dos de orden económico, que se relacionan en continuación.

108. - De D. Joaquín Fuster de Puigseraf, Presidente de Amigos de los Castillos, 100.000 pts.

109. - A D. Barthélemy Cousenat Estrany, Director Escuela de Folklore, 175.000 pesetas.

110. - A D. Eugenio Mateu Botarellas, S. O. P. Director Juventud Obrera, 15.000 pts.

111.

Este requisito se acuerda abonar la cantidad de dos mil seiscientos veinte y cinco pesetas, a D. María Mulet Oliver, en concepto de 25 horas extraordinarias prestadas, durante el mes de mayo último, en la Biblioteca Municipal.

se acuerda abonar horas extraordinarias a persona Biblioteca, mayo, 2.625 pts.

112-113.

Seguidamente se acuerda la adquisición y abono de unidades literarias para la Biblioteca Municipal, según se detalla en continuación:

se acuerda adquirir y abonar unidades literarias para Biblioteca Municipal.

112. - A Selecciones Editoriales S. A. por valor de siete mil doscientas pesetas.

113. - A libros mallorqueses, por coste total de ocho mil quinientas cinco pesetas.

114.

Este requisito se acuerda la devolución al contratista D. Antonio Mas, del depósito constituido en su día para responder de las obras de construcción de una pista Polideportiva en la "Escuela" "San Anglada", que asciende a 19.410 pts.

se acuerda devolución depósito a Contratista, Antonio Mas

Se acuerda Declaración de Urgencia. - Previa especial declaración de Urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.

En continuación se da por Interada esta Comisión del desplazamiento a Madrid, del Sr. D. Alcalde (D. 10 de los corrientes) para asistencia al "Día de Baleares" de la Feria Internacional del Campesino, a través de notificación fecha 9 de los corrientes.

se acuerda darse por enterado desplazamiento a Madrid, del Sr. Alcalde.

II.

Seguidamente se acuerda acceder a la solicitud formulada por el Sr. Alcalde de Mesuracor del Valle, para actuación en aquella localidad de la

se acuerda acceder a petición Ayuntamiento Mesuracor del Valle.

por el Valle, para la Banda de Música Municipal, de este Ayuntamiento, sin
tuación. Banda Municipal, de este Ayuntamiento, sin pago de retribución alguna, el día 24 de los presentes, co-
ca Municipal en que, cobrando todos los gastos de transporte de material, ins-
tales localidades, con gajes instrumental y personal, así como mantenimiento y gastos
tos en su costa. a disposición de la Banda el local adecuado para el concierto, a cargo del citado Ayuntamiento de
reunión del Valle.

Preguntas y Respuestas:

El Sr. Buitrago manifiesta que la pintura blanca utilizada para señalizar la circulación en la vía pública parece que no da resultado apetecible, por lo que ruega a la Circulación estudiar las causas que motivan rendimiento defectuoso.

El Sr. Durán denuncia el mal estado que presentan las Escaleiras de la Catedral, particularmente en cuanto a escalones, muros con los asientos de la Ciudad antigua, y elementos eléctricos, por lo que ruega a Vias y Obras, estudiar la posibilidad de un adecentamiento.

A habiéndose estado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario, doy fe.

(De la Rosa)

Buitrago

Durán

Durán

Durán

Durán

Durán

Durán



[Handwritten signature]

Al Interventor

[Handwritten signature]

Al secretario

[Handwritten signature]

No 48.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y ocho de junio de mil novecientos setenta y cinco, me constituyo juntamente con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiéndolo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede recurrir de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

Al Alcalde

[Handwritten signature]

Al secretario

[Handwritten signature]

No 49

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria, por la Comisión Municipal Permanente el día veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora Once y diez minutos del día veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores D. Gabriel Blanes, D. Gabriel Ruedas Adrover, D. Antonio Cirujal Blanes, D. Jorge Aguilar Blanes, D. Miguel Duran

[Large handwritten mark or signature on the left margin]